



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO ®

Derecho a la educación en el nivel medio superior

Mercedes Ruiz Muñoz
Departamento de Educación
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México



Presentación

- Problematización del derecho a la educación en el nivel medio superior a partir del modelo de las 4 A's.
- Recuperación de los aspectos generales de este nivel educativo a partir de la gratuidad, obligatoriedad, exigibilidad y justiciabilidad.





Modelo de las 4As

Características de la educación	Obligaciones del gobierno
Asequibilidad o disponibilidad	<p>Obligación de asegurar la educación gratuita y obligatoria a toda la población en edad escolar y hasta, por lo menos, la edad mínima para emplearse.</p> <p>Obligación de respetar la libertad de los padres para escoger la educación para sus hijos.</p>
Accesibilidad	<p>Obligación de eliminar la exclusión de la escuela por razones internacionalmente prohibidas (raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política, posición económica, otras).</p> <p>Obligación de eliminar la discriminación racial y de género, asegurando en la práctica el disfrute igual de los derechos humanos.</p>



Modelo de las 4As

Características de la educación	Obligaciones del gobierno
Aceptabilidad	<p>Obligación de establecer estándares mínimos para la educación, incluyendo los medios de instrucción, contenidos y métodos de enseñanza, asegurando que todas las instituciones cumplan con esos estándares.</p> <p>Obligación de mejorar la calidad de la educación, asegurando que el sistema educativo sea acorde con los derechos humanos.</p>
Aceptabilidad	<p>Obligación de diseñar e implementar educación para atender a los excluidos de la educación formal (migrantes, trabajadores, etc).</p> <p>Obligación de adaptar la educación para la población con discapacidad, las minorías y los indígenas.</p> <p>Obligación de garantizar todos los derechos humanos y mejorarlo a través de la educación.</p>

Situación de la educación media superior y el derecho a la educación

- Política pública y derecho a la educación: acuerdos internacionales.
- Importantes cambios en los últimos años acerca de la obligatoriedad del Estado y la gratuidad. Exigibilidad y justiciabilidad, universalidad y derecho a aprender.
- Modelo de las 4As: Asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad.
- Acuerdos México-OCDE y participación en PISA: necesidad de una reforma. Derecho a la educación con calidad (26 de febrero de 2013).



Situación de la educación media superior y el derecho a la educación

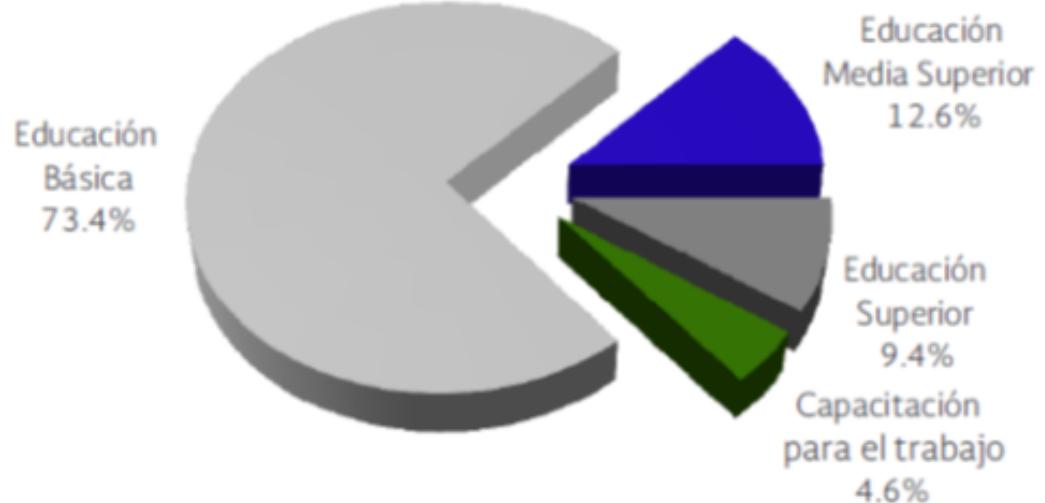
- En 2007 se anuncia la puesta en marcha de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
- Nace el Sistema Nacional de Bachilleratos
 - Se comparte un marco curricular común.
 - Competencias genéricas, disciplinares y profesionales.
 - Modificaciones al Artículo 3º Constitucional, Artículo 2º transitorio.
 - Obligatoriedad de la educación media superior de manera escalonada de 2012 a 2013 y se lograría hasta el ciclo 2021-2022.





Gráfica 1
Matrícula total nacional

Por nivel educativo



Fuente: SEMS, Principales cifras del sistema educativo nacional 2012-2013, México: SEP.



Derecho a la educación y cobertura

- En el ciclo 2016-2017 hay una cobertura de 77.8% es decir, 78 de cada 100 o 7 de cada 10 jóvenes.
- De acuerdo a la OCDE entre los jóvenes de 15 a 19 años es la tercera más baja entre los países miembros 55.6%, ubicada en el 39 de 41.
- Del total de la matrícula 83% pertenece al sector público y 17% al privado.
- Reportan una escuela por cada 347 educandos, un grupo por cada 36 estudiantes y un docente por cada 19 alumnos.



Gráfica 2
Matrícula total nacional

Por sector



Fuente: SEMS, Principales cifras del sistema educativo nacional 2012-2013, México: SEP.



Derecho a la educación y rezago

- 23% de los alumnos en edad de cursar el nivel medio superior se encontraban en rezago ligero, 7.9% en rezago grave.
- La extraedad grave se concentra en localidades urbanas de baja marginación y en zonas rurales de alta marginación.
- La población más vulnerable (16.8%) es orillada a optar por el sector privado.



Derecho a la educación y cobertura

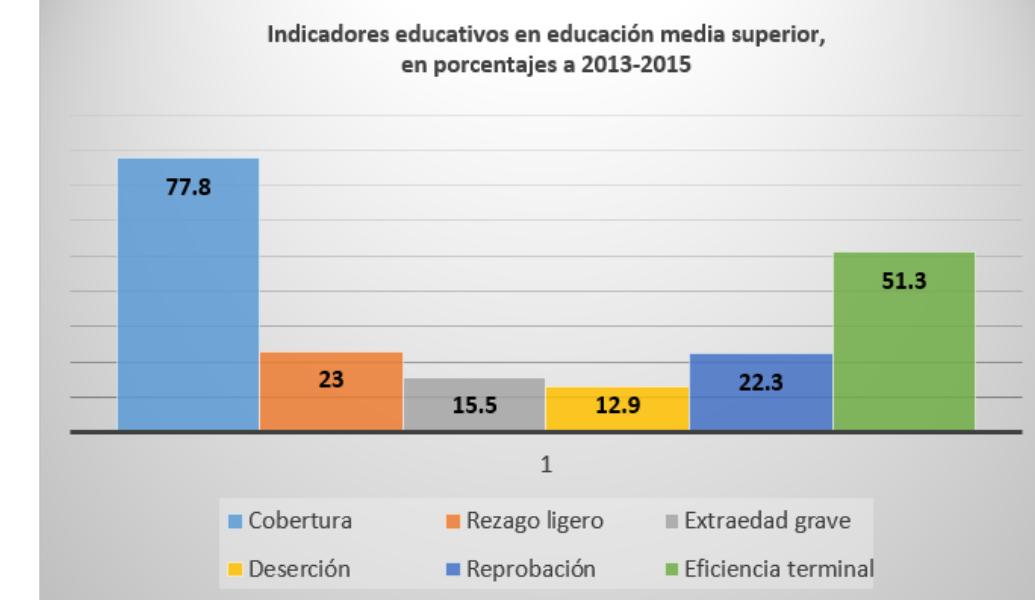
- 15 de cada 100 alumnos no aprueban el grado escolar que cursan.
- Pronósticos del ciclo escolar 2016-2017: reprobación del 29.9%
- Datos de la OCDE señalan que el porcentaje de jóvenes que se espera que se gradúen es de los más bajos, 51.3% (lugar 35 de 37 países)
- Sólo uno de tres adultos de 25 a 64 años terminó este nivel educativo (67.2% SNIE).
- 36 de cada 100 alumnos termina su trayectoria escolar de manera satisfactoria.
- El principal factor de la deserción es por situación económica.



Indicadores educativos y rezago en educación media superior

La cobertura se enfrenta al enorme reto de mejorar la eficiencia terminal y evitar el rezago que existe.

Gráfica 4

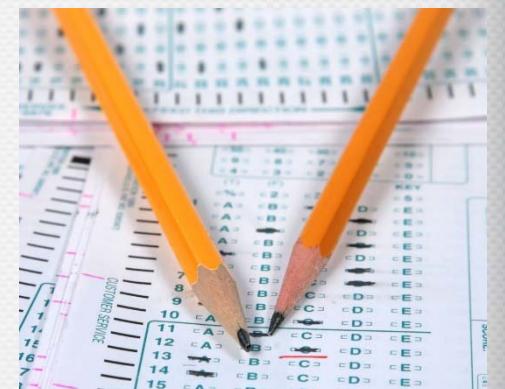


Fuente: Elaboración propia con datos de SNIE (2013). Reporte de indicadores educativos. México: SEP; INEE (2015). Panorama Educativo de México 2014. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior. México: INEE; SEMS-COPEEMS (2014). Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior. México: SEP, y OCDE (2016a). Mexico: Overview of the Education System (EAG 2016). Education GPS. The World of Education at your Fingerprints.



Pruebas nacionales e internacionales

- EN PISA 2015 El 33.8% obtuvo un rendimiento bajo.
- De 36 alumnos en promedio, 12 no realizan operaciones matemáticas básicas, no leen eficientemente ni cuentan con los conocimientos básicos de ciencias.
- En PLANEA 2016 el nivel más bajo en matemáticas se encuentra en 49.2% de los jóvenes y lenguaje y comunicación 45%.
- Chiapas: 65.2% en el más bajo, sólo 3.5% en el nivel más alto.
- Cuestionamientos a la pertinencia de la evaluación
- Política de evaluación: organismos privados (CENEVAL)
- Evaluación de desempeño obligatoria a los docentes.



Reflexiones

- 4As: permite hacer una revisión del derecho a la educación y las políticas necesarias para el nivel medio superior
- Políticas insuficientes para lograr la pertinencia, calidad y menor deserción (RIEMS).
- Reducir las brechas educativas, transparentar los recursos, mejora de la formación y la infraestructura.
- Evaluaciones más formativas.
- Formación integral en valores: sociedad capaz de exigir derechos.

